



deute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y CINCO. //

En el quartel e in sacor cavallo Alguno años del cabo
 de una conocida enfermedad que haya de ser declarada
 con Interbinzion del Maiscal de la villa: Igualm^{te}
 a Condo se haga Recurso a Sumag, Poniendo en su
 Real conu dexacion esta villa restablem^{te} ayra
 bada con el continuo y puzo poro de la tropa, a los Rey
 nos, de Aragon, Balanzia y Andaluzia y a los Duques
 de Alcantar y Castagena de tal modo que yndispensa
 blimente se diauo el Moxamiento y Guabamen de
 Bagajes Turnando en corte e iparo continuadam^{te} los
 Viznos y portanos suplicando a Sumag, que puzo esta
 villa Para obrar en parte ategnavamen de su pobres
 Viznos tiene y fabrico con bastante experiencia Quartel
 con modo y suficiente para el Moxamiento de la Ca
 balleria que su Realu ministros le Reparten
 y lo que siempre es mandado de fuertes pretextos
 los mandan Moxar en cuyo caso queda annexo a

